



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00095-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 101 Y 110 DEL C.G.P, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL

DEMANDANTE: CALDERÓN INGENIEROS S.A.

DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P

El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por la apoderada de la parte demandada (EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P) visible a folios 109-113 del cuaderno principal I, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 175 Parágrafo 2 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy, primero (1) de octubre del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana. El traslado se surtirá los días 2, 3 y 6 de octubre de 2014.

Inhábiles: 4 y 5 de octubre

Armenia Quindío, 1 de octubre de 2014.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria